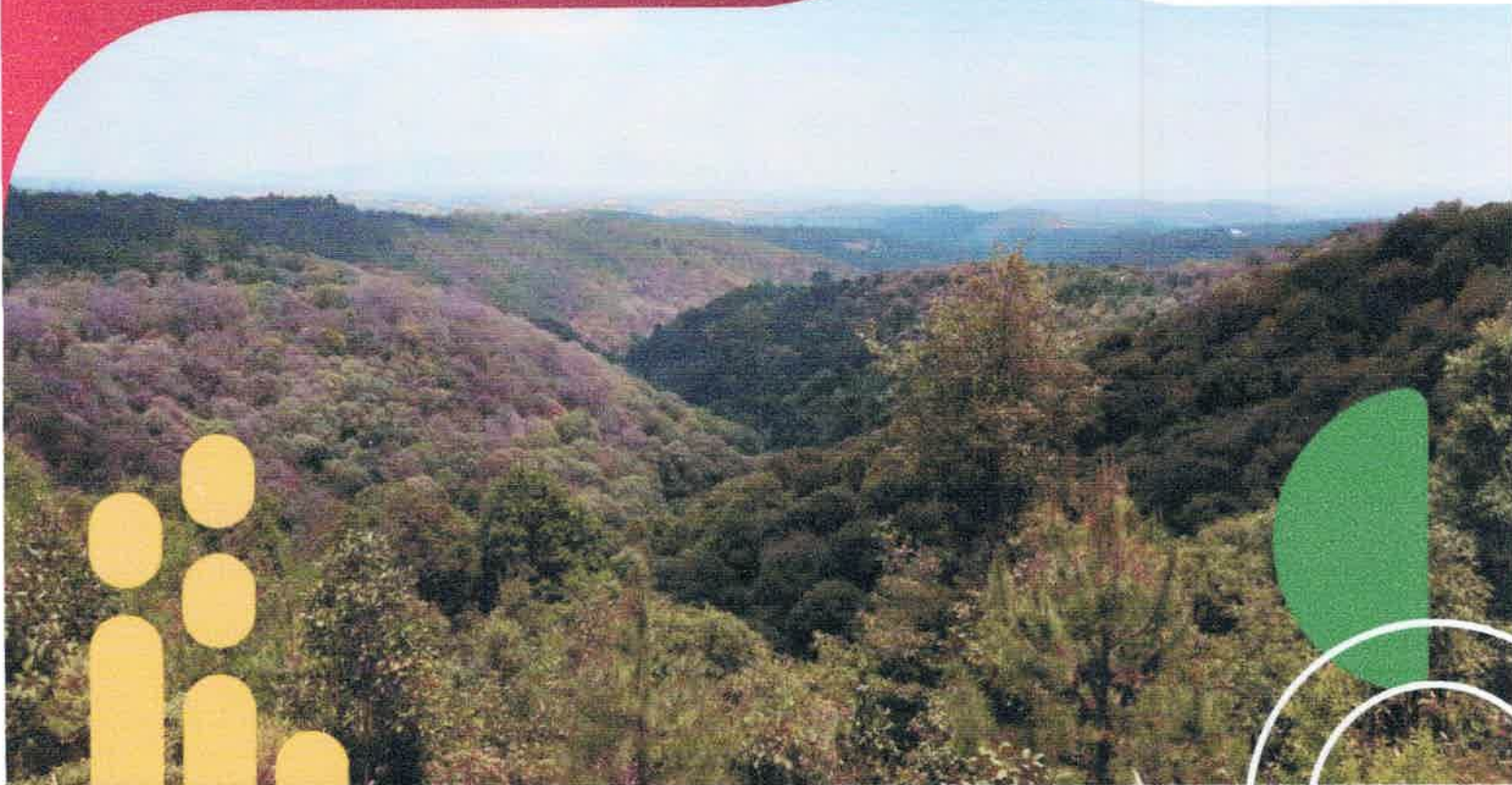


MANUAL DE ORGANIZACIÓN

# IMCUFIDE

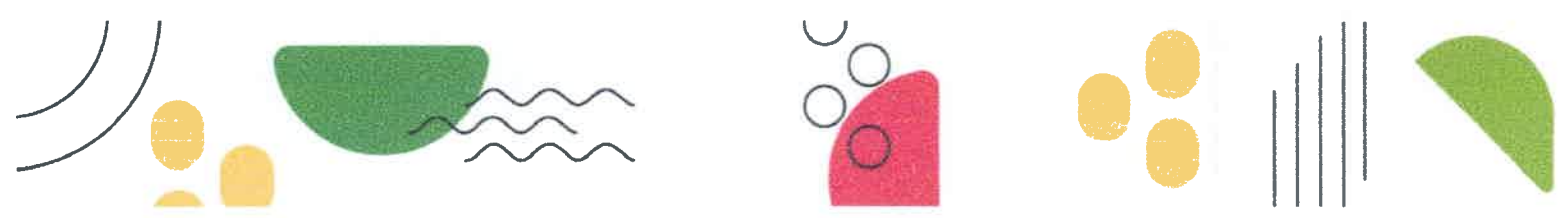




# **JILOTZINGO**

## Contigo

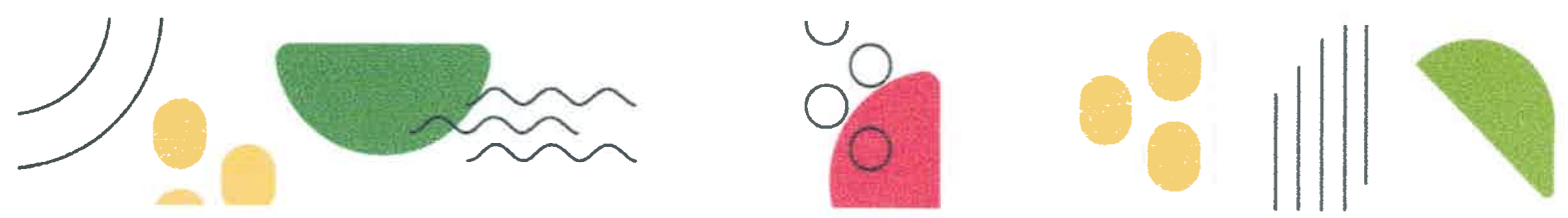
<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE JILOTZINGO</b>	Fecha de revisión: 28/06/2024
	No. de revisión:03
	No. de páginas: 18
	Código: MO/IMCUFIDE
	Fecha de emisión: 11/02/2022
	Ultima edición: 16/07/2024



# **JILOTZINGO**

## Contigo

### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE JILOTZINGO**



® Gobierno Municipal de Jilotzingo, Estado de México  
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo  
Andador de la Cultura S/N C.P. 54570,  
Santa Ana Jilotzingo, Estado de México.

[www.Jilotzingo.gob.mx](http://www.Jilotzingo.gob.mx)



## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

**Mtra. Ana Teresa Casas González**  
*Presidenta Municipal Constitucional de  
Jilotzingo, Estado de México*

**C. Luis Antonio Rosas Rojas**  
*Director General del Instituto Municipal de  
Cultura Física y Deporte Jilotzingo*

**C. David Jacobo Romero**  
*Cuarto regidor del H. Ayuntamiento de  
Jilotzingo, Estado de México*  
*Y vocal 1 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*

**C. José Luis Anaya Chávez**  
*Representante del sector Deportivo  
de Jilotzingo, Estado de México*  
*Y vocal 2 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*

**C. Israel Ledesma Mayen**  
*Secretario técnico de presidencia del  
H. Ayuntamiento de Jilotzingo, Estado de México*  
*Y vocal 3 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*

**Lic. Gibran Antonio Herrera Quintero**  
*Presidente del DIF de Jilotzingo, Estado de México*  
*Y vocal 4 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*

**Lic. José Domingo Cureño Jiménez**  
*Titular del Órgano Interno de Control del H.  
Ayuntamiento de Jilotzingo, Estado de México*  
*Y vocal 5 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*



# ÍNDICE

DIRECTORIO INSTITUCIONAL.....	5
PRESENTACIÓN .....	7
MISIÓN.....	7
VISIÓN .....	7
VALORES .....	7
BASE LEGAL.....	8
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	8
ORGANIGRAMA .....	9
FUNCIONES.....	9
DIRECTOR DEL IMCUFIDE .....	9
OBJETIVO:.....	9
FUNCIONES:.....	10
DIRECCIÓN DE FINANZAS .....	11
CONTRALORÍA INTERNA .....	12
COORDINACIÓN GENERAL.....	13
PROMOTOR DEPORTIVO E INSTRUCTORES.....	15
ENCARGADO .....	16
DIRECTORIO.....	17
VALIDACIÓN .....	18



## PRESENTACIÓN

El deporte en Jilotzingo ha quedado descuidado en todas las disciplinas deportivas, es por ello que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo es el responsable de promover para el pleno desarrollo de una mejor calidad de vida entre la ciudadanía del Municipio.

La Administración Municipal priorizará el deporte y la cultura física otorgando para ello manuales y reglamentos, que con su pleno seguimiento se logran la correcta aplicación y optimización de recursos, además de hacer eficientes las labores relativas al personal.

El presente manual de organización es un documento en el que se describen el objetivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo, incluyendo el organigrama, objetivos y funciones de las Direcciones que conforman al ente público descentralizado, así mismo señala las características que definen su personalidad jurídica; este manual surge de la necesidad de establecer las responsabilidades de cada área.

## MISIÓN

Ser el Organismo Municipal público a través del cual se promueva y difunda la Cultura Física, se fomente el deporte de manera integral en todas y cada una de las comunidades del Municipio de Jilotzingo, Estado de México.

## VISIÓN

Lograr ser un Instituto Municipal sobresaliente en el Estado de México, en el desarrollo de la Cultura Física y Deporte, así como ser el transformador de la calidad de vida en la ciudadanía del Municipio de Jilotzingo, con un alto compromiso en el desarrollo social y humano, haciéndolos participes en la práctica del deporte, actividad física o recreación ante todas las edades.

## VALORES

- Eficiencia
- Perseverancia
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Transparencia
- Tolerancia

- 
- Respeto
  - Empatía

## BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de México.
- Ley de Cultura Física Deporte del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- Bando Municipal 2022-2024.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo depende directamente de:

- 1.- Presidente municipal
- 2.- Director de IMCUFIDE
- 3.- Director de Finanzas
- 4.- Coordinador



## ORGANIGRAMA

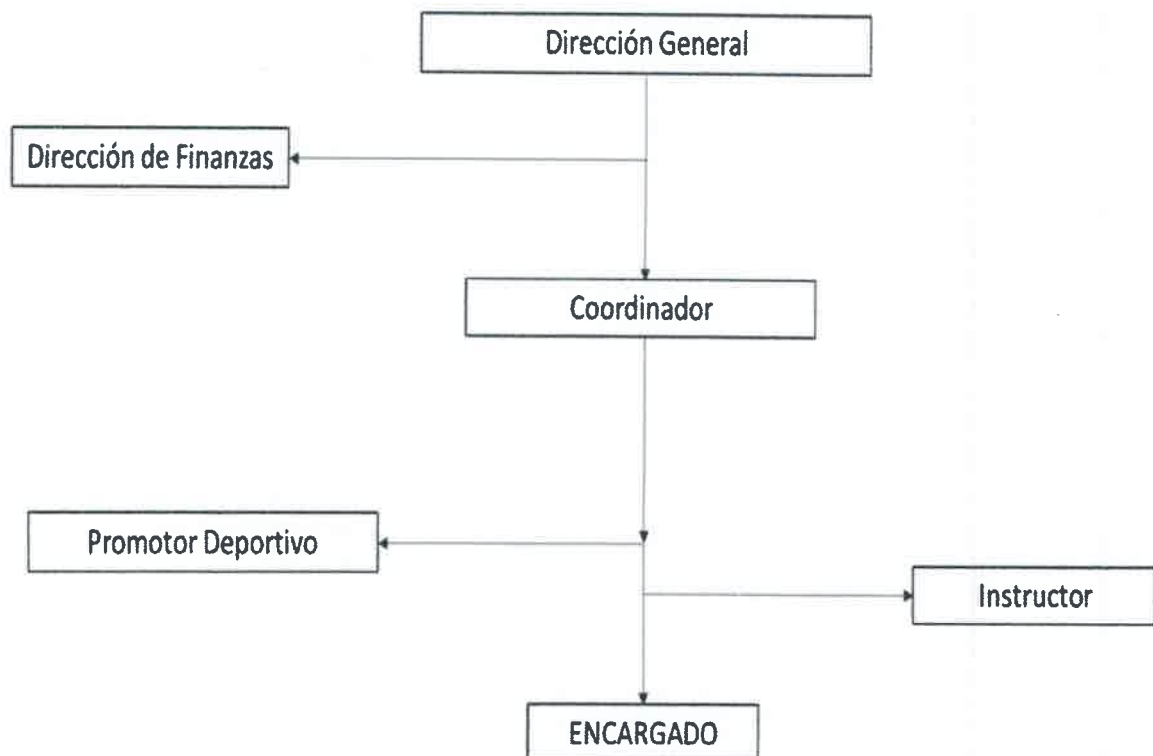
### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTZINGO

## FUNCIONES

### DIRECTOR DEL IMCUFIDE

#### OBJETIVO:

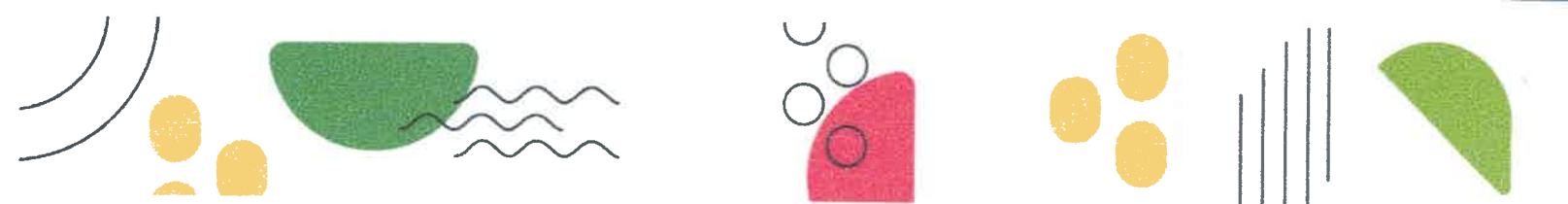
Promover la masificación del Deporte, Actividad Física y Recreación en todas sus disciplinas y expresiones, distribuyendo los recursos humanos, materiales, económicos de manera equitativa y sustentable para beneficiar a toda la población de Jilotzingo.





## **FUNCIONES:**

- I. Representar al Instituto con todas las facultades generales y especiales en términos de lo dispuesto por el Código Civil del Estado de México. Para actos de administración respecto de los bienes que integren el patrimonio del Instituto.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Municipal.
- III. Vigilar el cumplimiento de los objetivos y programas del Instituto.
- IV. Celebrar acuerdos, convenios y contratos de coordinación para el cumplimiento de los planes y proyectos del Instituto.
- V. Presentar ante el Consejo Municipal el proyecto del programa operativo del Instituto.
- VI. Presentar ante el Consejo Municipal el proyecto anual del presupuesto de ingresos y de egresos.
- VII. Prever lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el logro de los objetivos.
- VIII. Adquirir conforme a las normas y previa autorización del Consejo los bienes necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
- IX. Proponer al Consejo las normas, políticas y lineamientos generales del Instituto.
- X. Someter a la aprobación del Consejo los nombramientos, renunciaciones y remociones de los directores del Instituto.
- XI. Proponer al Consejo modificaciones a la organización administrativa del Instituto, a fin de mejorar su funcionamiento.
- XII. Presentar al Consejo para su análisis y aprobación los proyectos de reglamentos, manuales administrativos y cualquier otro ordenamiento que regule la organización y el funcionamiento del Instituto.
- XIII. Supervisar y vigilar la organización y funcionamiento del Instituto.
- XIV. Administrar el patrimonio y los recursos financieros del Instituto, conforme a los programas y presupuestos autorizados por el Consejo.



XV. Expedir constancias, diplomas y reconocimientos a los participantes en programas y eventos promovidos por el Instituto, en materia de Cultura Física y Deporte.

XVI. Las demás que le confiere el presente reglamento interno y el Consejo.

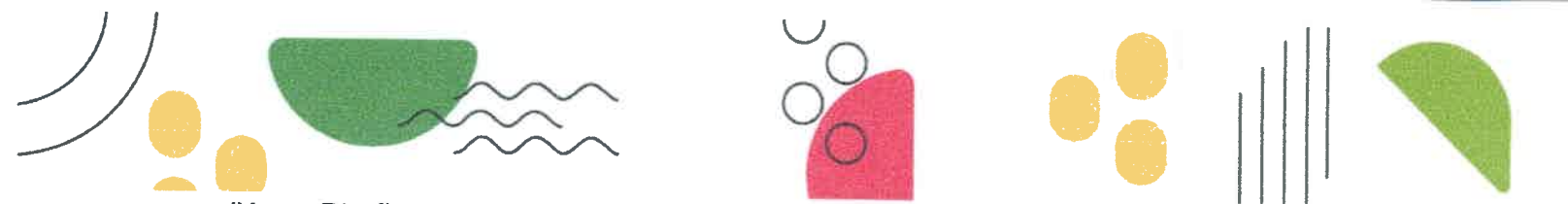
## DIRECCIÓN DE FINANZAS

### OBJETIVO:

Conducir la disciplina presupuestal del Instituto y coordinar las diferentes fuentes de captación, en coordinación con las entidades federales, estatales, municipales y privadas buscando lograr la realización de los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de una adecuada integración del presupuesto de ingresos y egresos.

### FUNCIONES:

- I. Administrar y custodiar los fondos y valores del Instituto, provenientes de los recursos federales, estatales y municipales, en términos de la normatividad aplicable.
- II. Regular, sistematizar y estandarizar los procesos y procedimientos administrativos llevados a cabo por el Instituto para mejorar su operación.
- III. Elaborar planes y estrategias que permitan la administración y optimización de los recursos del instituto.
- IV. Controlar los ingresos y egresos del Instituto, por medio de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.
- V. Coordinar la programación y solicitud oportuna y eficiente de los requerimientos en materia de servicios generales, materiales y suministros que se requieran para las diversas áreas que conforman el Instituto.
- VI. Instalar el Comité que se encargará de solicitar y aprobar las adquisiciones propias del Instituto.
- VII. Elaborar y presentar los informes de desempeño de las diferentes unidades administrativas que conforman el Instituto.
- VIII. Aplicar las normas, políticas, sistemas y procedimientos para la programación, presupuestación y administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.



IX. Diseñar e instrumentar mecanismos de control de ingresos y autorizar los pagos conforme al presupuesto de egresos del Instituto.

X. Proponer adecuaciones al presupuesto de egresos del Instituto al Director, para proponerlos a consideración del Consejo para su aprobación; considerando prioridades y requerimientos en construcción y rehabilitación de instalaciones deportivas.

XI. Coordinar la elaboración del anteproyecto del presupuesto anual de egresos del Instituto, así como del programa operativo anual, sujetándose a la normatividad de la materia.

XII. Llevar el control del ejercicio del presupuesto mensual, con el fin de cumplir con los programas y acciones del Instituto.

XIII. Proponer al director del IMCUFIDE proyectos para la construcción, remodelación o mantenimiento de las instalaciones deportivas del Instituto.

XIV. Tramitar, operar y controlar el ejercicio del presupuesto de egresos de las unidades administrativas del Instituto y vigilar su aplicación.

XV. Llevar la contabilidad del Instituto, manteniendo un estricto control del manejo de recursos de este.

XVI. Procesar la información contable y elaborar los estados financieros del Instituto.

XVII. Realizar el pago de impuestos y servicios que deriven de la operación del instituto.

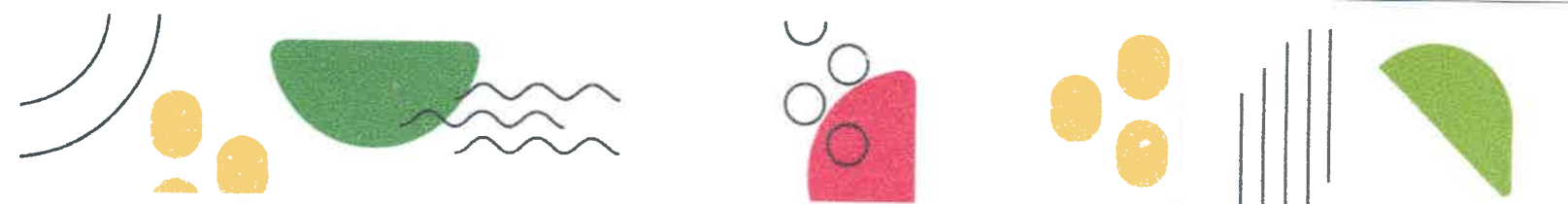
XVIII. Presentar en tiempo y forma los reportes que sean requeridos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

XIX. Contratar y administrar los servicios profesionales requeridos por el Instituto, para el cumplimiento de su objeto, previa autorización del Director.

XX. Proponer los lineamientos normativos y de control interno en materia de adquisición de bienes y servicios en sus diferentes modalidades: mantenimiento vehicular, mantenimiento de bienes informáticos, control de almacenes, elaboración de contratos, inventarios de bienes y suministro de combustible.

## **CONTRALORÍA INTERNA**

Apoyar la función del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo, a través de la fiscalización de la gestión administrativa; la vigencia sobre el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el desempeño



de sus funciones; el control y seguimiento de los objetivos establecidos en los programas de trabajo; a fin de promover el mejoramiento de la gestión de los mismos, coadyuvando a la elevación de sus niveles de eficiencia, eficacia y productividad.

## COORDINACIÓN GENERAL

### OBJETIVO:

Dar seguimiento operativo a cada uno de los programas definidos por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo, a fin de promover y fomentar una Cultura Física y Deportiva incluyente de todos los grupos sociales y poblacionales, que propicie el surgimiento de nuevos valores deportivos.

### FUNCIONES:

- I. Elaborar y ejecutar programas municipales de Activación Física, de Recreación y participar en los que al respecto formule el gobierno Estatal y Federal.
- II. Integrar y coordinar el programa de Cultura Física en el Municipio de Calimaya.
- III. Promover la participación de los sectores público, social y privado en los programas, proyectos de Activación Física y Recreación.
- IV. Promover la Cultura del ejercicio físico entre la población, como medio para su desarrollo.
- V. Apoyar la organización de eventos de Cultura Física, en coordinación con instituciones de los diversos niveles educativos, a fin de fomentar la Activación Física entre los estudiantes.
- VI. Implementar programas de Activación Física y de Recreación para el sector social, a fin de contribuir a su bienestar y salud, permitiendo su participación de manera permanente.
- VII. Diseñar y aplicar programas de capacitación técnica, pedagógica y metodológica que permitan la actualización de los entrenadores sobre técnicas deportivas y de enseñanza.
- VIII. Promover la realización de seminarios y conferencias de actualización dirigidas a entrenadores, promotores y deportistas.



IX. Establecer programas de apoyo mediante las ciencias aplicadas al deporte, tales como la medicina del Deporte, la Psicología y la Nutrición.

X. Impulsar y desarrollar en coordinación con las delegaciones que lo soliciten, programas de Activación Física y de Recreación.

XI. Elaborar un plan de trabajo que fomente la Cultura Física a través de eventos deportivos.

XII. Las demás que le confieran otras disposiciones y aquellas que le encomiende el director.

XIII. Ejecutar programas de Deporte en coordinación con las asociaciones deportivas, y organizaciones sociales entre otros, para la realización de eventos deportivos.

XIV. Apoyar la organización de eventos deportivos que realicen la iniciativa privada, las instituciones educativas y gubernamentales, a fin de fomentar el Deporte y estimular la competitividad.

XV. Coordinar el programa de formación y capacitación de recursos humanos en materia de Cultura Física y Deporte.

XVI. Apoyar la organización de competencias deportivas que realicen las instituciones de los diversos niveles educativos, a fin de fomentar el Deporte y estimular la competitividad entre los estudiantes.

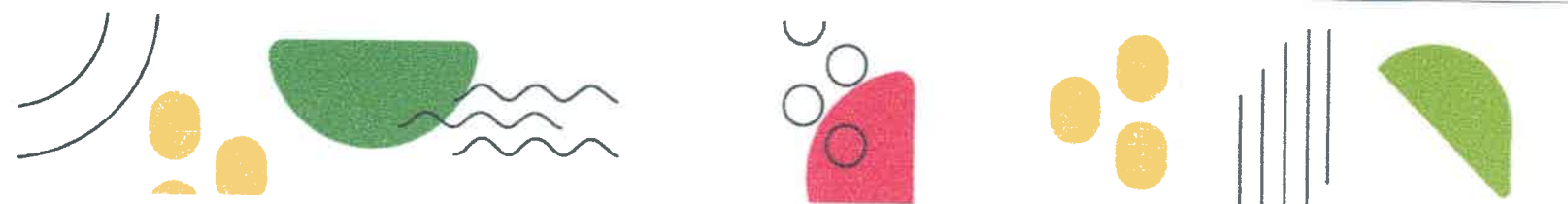
XVII. Apoyar la participación oficial de deportistas de alto rendimiento de este Municipio, en ausencia de sus entrenadores cuando participen en competencias estatales, Nacionales e Internacionales.

XVIII. Promover ante las instancias competentes, el apoyo con servicios especializados, para la adecuada preparación de los deportistas de alto rendimiento en justas deportivas.

XIX. Impulsar la formación y dar seguimiento a las escuelas municipales de iniciación deportiva.

XX. Crear el programa Municipal de becas, así como coordinar la metodología y los indicadores de desempeño de los beneficios por este programa.

XXI. Formular el plan de evaluación y seguimiento para los atletas destacados del Municipio.

- 
- XXII. Elaborar un plan de trabajo que fomente el Deporte a través de eventos deportivos permanentes en las distintas delegaciones tales como carreras y torneos entre otros.
  - XXIII. Brindar asesoría técnica deportiva a la ciudadanía en general.
  - XXIV. Supervisar las actividades realizadas por los promotores deportivos.
  - XXV. Realizar estudios, programas y proyectos de mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas.
  - XXVI. Las demás que le confieran otras disposiciones y aquellas que les encomiende el director.

## **PROMOTOR DEPORTIVO E INSTRUCTORES**

### **OBJETIVO:**

Promover la actividad física, el buen uso del tiempo libre como principal mecanismo de prevención y combate del sedentarismo, alcoholismo y tabaquismo para incrementar la salud y seguridad de la ciudadanía Jilotzinguense.

### **FUNCIONES:**

- I. Promover la Activación Física a través de programas permanentes en los niños, jóvenes y adultos del municipio.
- II. Dirigir programas de acciones al sector educativo en los niveles básico, medio y medio superior.
- III. Generar programas de cultura física en los pueblos y sectores del municipio.
- IV. Coordinar y ejecutar el Programa Nacional de Activación Física.
- V. Dar seguimiento a los programas permanentes generados en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo.
- VI. Cuidar, mejorar y en su caso administrar las instalaciones deportivas del Municipio.
- VII. Aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas para promocionar la cultura física y sus beneficios entre la población.
- VIII. Elaborar informes y reportes de las diferentes actividades realizadas semanal y mensualmente.
- IX. Las demás que le confieran otras disposiciones y aquellas que les encomiende el director.



## ENCARGADO

### OBJETIVO:

Planeación de acciones preventivas y de mejora en cuestión de mantenimiento dentro de las instalaciones con las que cuenta el Instituto Municipal de Cultura Física Y Deporte de Jilotzingo, con la finalidad de preservar y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

### FUNCIONES:

- I. Guiar el Mantenimiento de instalaciones.
- II. Presentará un plan anual de mantenimiento preventivo y de mejora al Director para su visto bueno y su autorización.
- III. Deberá coordinar y supervisar las acciones de mantenimiento preventivas y de mejora autorizadas, para las instalaciones con las que cuenta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo.
- IV. Programar el tiempo y áreas destinadas para mantenimiento en coordinación con el director del IMCUFIDE.

### OBJETIVO:

### FUNCIONES:

- I. Programa de mantenimiento de las Instalaciones del IMCUFIDE.
- II. Manteamiento de las áreas verdes, en conjunto con servicios públicos.
- III. Mantenimiento de las Instalaciones del IMCUFIDE y Unidades deportivas de las comunidades del Municipio.
- IV. Las demás que le confieran otras disposiciones y aquellas que les encomiende el director.





## DIRECTORIO

**NOMBRE:** Luis Antonio Rosas Rojas

**CARGO:** director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo

**DIRECCIÓN:** Andador de la Cultura S/N, Santa Ana Jilotzingo, Estado de México C.P.  
54570

**TELEFONO:** 55 5505 6657

**NOMBRE:** José Armando González Jasso

**CARGO:** director de finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo

**DIRECCIÓN:** Andador de la Cultura S/N, Santa Ana Jilotzingo, Estado de México C.P.  
54570

**TELEFONO:** 56 1647 8727

**NOMBRE:** Guillermo Cano Jiménez

**CARGO:** coordinador del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo

**DIRECCIÓN:** Andador de la Cultura S/N, Santa Ana Jilotzingo, Estado de México C.P.  
54570

**TELEFONO:** 56 2394 9510

**NOMBRE:** Yanet Gabriela Ramírez Alvarez

**CARGO:** promotora deportiva y fisioterapeuta del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo

**DIRECCIÓN:** Andador de la Cultura S/N, Santa Ana Jilotzingo, Estado de México

**TELEFONO:** 55 1377 0518

**NOMBRE:** Jessica Silva Reynoso

**CARGO:** instructor deportivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo

**DIRECCIÓN:** Andador de la Cultura S/N, Santa Ana Jilotzingo, Estado de México C.P.  
54570

**TELEFONO:** 55 1839 1051

**NOMBRE:** José Luis Anaya Chávez

**CARGO:** encargado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo

**DIRECCIÓN:** Andador de la Cultura S/N, Santa Ana Jilotzingo, Estado de México C.P.  
54570

**TELEFONO:** 55 2970 4929

VALIDACIÓN

<p>ELABORÓ</p> <p></p> <p>C. LUIS ANTONIO ROSAS ROJAS DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE JILOTZINGO</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p></p> <p>C. DAVID JACOBO ROMERO CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 1 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>
<p>AUTORIZÓ</p> <p></p> <p>C. JOSÉ LUIS ANAYA CHÁVEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR DEPORTIVO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 2 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p></p> <p>C. ISRAEL LEDESMA MAYEN SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 3 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>
<p>AUTORIZÓ</p> <p></p> <p>C. GIBRAN ANTONIO HERRERA QUINTERO PRESIDENTE DEL DIF DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 4 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p></p> <p>LIC. JOSÉ DOMINGO CUREÑO JIMÉNEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 5 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>
<p>REVISÓ</p> <p></p> <p>C. DIANA FABIOLA LASSO CRUZ COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	
<p>AUTORIZÓ</p> <p></p> <p>MTRA. ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO</p>	